

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas con treinta minutos del día primero de marzo del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, en relación con los Artículos 10,13, párrafos 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 2014-2017, se da inicio a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por la Ciudadana Licenciada Indira de Jesús Rosales San Román, Secretaria del H. Ayuntamiento, la cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Con catorce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, párrafo II de la Ley Orgánica, del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de Llave, en relación con el Artículo 11, del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaró el Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de Llave, Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: Toda vez que existe el Quórum para Sesionar, se declara legalmente instalada la presente Sesión.- Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.-Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, del Decreto que Reforma los Artículos 6, párrafo cuarto; 33, fracción IV; 67, fracción IV; y 78, párrafo primero; y se adicionan los párrafos quinto y sexto del Artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales; y aprobación en su caso. **ACUERDO**.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado

Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZARINI, SÍNDICO, DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, PÁRRAFO CUARTO; 33, FRACCIÓN IV; 67, FRACCIÓN IV; Y 78, PÁRRAFO PRIMERO; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles muy buenas tardes, recibimos del Congreso del Estado un Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política, que en este caso se refiere a temas con respecto a la información en materia de Transparencia, en el Acceso a la Información Pública y en la Protección de Datos Personales, se están reformando los Artículos 6 en su párrafo cuarto, el 33 en su fracción IV, el 67 fracción IV, y el 78 en su fracción I, aquí les hago una observación, si Ustedes ven el documento que se les envió se habla del 78 párrafo primero, pero realmente es el 77 hay una fe de erratas que ya el Congreso lo aprobó, que posteriormente lo van a informar, es para que estén Ustedes enterados que ahí hubo un error de acuerdo a la información que nos dieron, básicamente lo que se está reformando tiene que ver con la Protección a los Datos Personales, con el Interés Público y la Seguridad Nacional como ya lo hemos comentado se está tratando de armonizar o adecuar la Constitución Política del Estado, a la Constitución Federal, eso ya se aprobó en el Congreso del Estado se manda a los Ayuntamientos para que ellos también en dado caso lo voten a favor o en contra, entonces está a su consideración la aprobación de este Decreto. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco

Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ-----

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

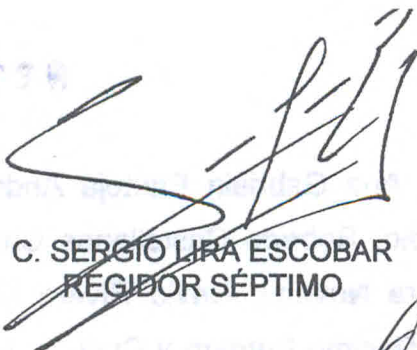
C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

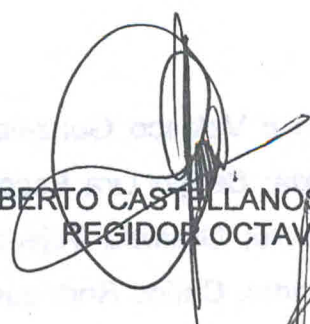
C. JOSE RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO



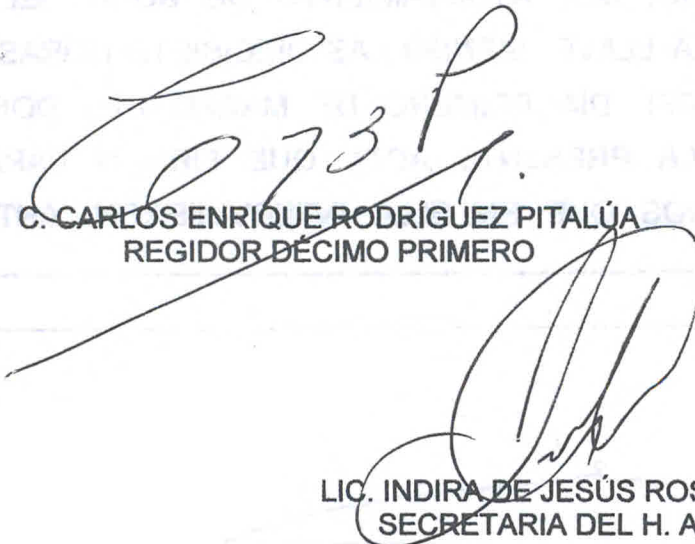
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO



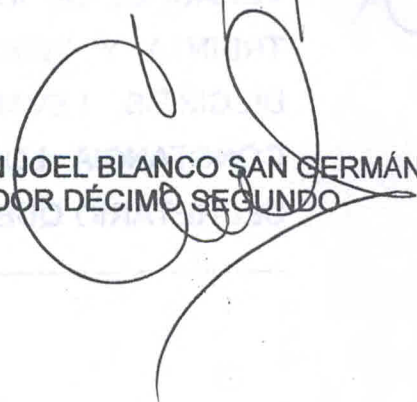
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTES
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 01 de Marzo del 2016.